



Expediente: 481/18

Carátula: GOMEZ JOSE GERARDO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.-, -DEMANDADO

27239301822 - GOMEZ, JOSE GERARDO-ACTOR

9000000000 - ORTEGA, GONZALO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

20284761805 - STEIN, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 481/18



H105021667704

JUICIO: GOMEZ JOSE GERARDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/ NULIDAD / REVOCACION. EXPTE. N° 481/18

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.-

Atento a lo solicitado por la Sala oficiante, en los autos caratulados: "IÑIGO GABRIELA VIVIANA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN (DGR.) s/ NULIDAD/REVOCACION", Expte. n° 437/22-A5, remítanse las constancias en formato papel de los presentes autos "GOMEZ JOSE GERARDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/ NULIDAD / REVOCACION", Expte. n° 481/18, en calidad de préstamo y con cargo de oportuna devolución, a la Sala Primera de esta Excma. Cámara y déjese debida constancia.- Al efecto librese oficio.-

Se hace saber que desde fecha 08/07/20 tramita la presente causa en formato digital, pudiéndose consultar la misma a través de la página web del Poder Judicial (Cfr. punto V° de la Circular de Implementación Expediente Digital N° 05/22).-DM

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.